

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION GENERAL MARITIMA**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO NO 69 /2023

REFERENCIA: PROCEDIMIENTO JURISDICCIONAL POR SINIESTRO MARITIMO – MN SEA VOYAGER II. RADICADO 15012023003.

PARTES: ARMADOR, AGENCIA MARÍTIMA, TRIPULACIÓN DE LA MN SEA VOYAGER II Y DEMAS INTERESADOS.

AUTO: CON FECHA TREINTA (30) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRES (2023) EL CAPITAN DE PUERTO DE CARTAGENA ORDENÓ: - RECABAR AL APODERADO DE LA AGENCIA MARÍTIMA PARA QUE EN UN TÉRMINO NO MAYOR A CINCO (05) DÍAS HÁBILES SE PRESENTE AL DESPACHO CONSTANCIA DE LA CITACIÓN ENVIADA AL SEÑOR MIGUEL ANGEL BENJAMIN JOANNOU. -A TRAVÉS DEL APODERADO DEL AGENTE MARÍTIMO, SE ALLEGUE INFORMACIÓN DE CONTACTO Y NOTIFICACIÓN EN COLOMBIA DE LA SOCIEDAD MARITIMA MUTUAL INSURANCE, EN UN TÉRMINO NO SUPERIOR A 05 DÍAS HÁBILES. -SE RECABA AL AGENTE MARÍTIMO LA SOLICITUD PARA QUE SE ALLEGUEN LOS CERTIFICADOS ESTATUTARIOS DE LA MOTONAVE OBJETO DE INVESTIGACIÓN EN UN TÉRMINO NO MAYOR A CINCO (05) DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE DILIGENCIA. NOTÍFIQUESE Y CUMPLASE.

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY VEINTICUATRO (24) DE NOVIEMBRE DOS MIL VEINTITRES (2023) A LAS 08:00 HORAS Y SE DESFIJA EL MISMO DÍA, A LAS 18:00 HORAS


YENIFER OTERO PERTUZ.

Asesora Jurídica Capitanía de Puerto de Cartagena



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

“Consolidemos nuestro país marítimo”

Dirección ,
Conmutador (+57) 601 220 0490.
Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670
Línea de Atención al Ciudadano 01 8000 115 966
Bogotá (+57) 601 328 6800
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

A2-00-FOR-023 – V4

282

**DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA
CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA**



Cartagena D.T y C., 30 de octubre de 2023

Referencia: 15012023003

Investigación: Jurisdiccional por Siniestro Marítimo – Auto

Que, en aras de dar impulso procesal a la presente investigación de carácter jurisdiccional, procede el despacho dentro de la presente investigación a señalar:

1. Que en audiencia de fecha 08 de junio del año 2023 el Despacho llevó a cabo audiencia pública en la que se escuchó en declaración al señor OMAR RODGERS, en calidad de Oficial del Estado Rector del Puerto, además, se impartieron los siguientes requerimientos:
 - Recabar al apoderado de la agencia marítima para que en un término no mayor a cinco (05) días hábiles se presente al despacho constancia de la citación enviada al señor MIGUEL ANGEL BENJAMIN JOANNOU.
 - A través del apoderado del agente marítimo, se allegue información de contacto y notificación en Colombia de la sociedad MARITIMA MUTUAL INSURANCE, en un término no superior a 05 días hábiles.
 - Se recaba al agente marítimo la solicitud para que se alleguen los certificados estatutarios de la motonave objeto de investigación en un término no mayor a cinco (05) días hábiles a partir de la celebración de la presente diligencia

En virtud de lo anterior y ante el incumplimiento de lo ordenado por el despacho se solicita al agente marítimo de la MN SEA VOYAGER para que a través de su apoderado proceda de conformidad con lo señalado en un término no mayor a cinco (05) días hábiles a partir de la notificación de la presente providencia.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE,

Capitán de Navío **JAVIER ENRIQUE GÓMEZ TORRES**
Capitán de Puerto de Cartagena



Identificador: i9cs wrX9 Mpyo ZL7c VhJQ 6+mZ SWNF

Copia en papel auténtica de documento electrónico. La validez de este documento electrónico se garantiza mediante el uso de la firma electrónica avanzada.